**Criterios de Evaluación y sus Formularios para el Lote II**

**Facturación**

Para acreditar la facturación, el oferente deberá aportar, documentos en copia:

Las Actas finales de obras:

***Estas actas deberán contener la siguiente información:***

El porcentaje máximo de participación de subcontratistas es: 30%.

El socio designado como representante debe cumplir al menos con el 30% de los requisitos de calificación, por tanto, deberá presentar las evidencias de los requerimientos, con los cuáles cumple. De no satisfacerse este requisito, la Oferta presentada por la APCA será rechazada.

El Oferente debe cumplir con los requisitos mínimos de calificación:

1. facturación,
2. experiencia como contratista principal,
3. patrimonio.

**NO SE ACEPTARÁN CERTIFICACIONES A NOMBRE PROPIO.**

En caso de resultar adjudicataria una APCA deberá acreditar su inscripción como consorcio en la Dirección General de Impuestos Internos y obtener su RPE en la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, como requisito previo a la firma del contrato. La falta de cumplimiento de este requisito determinará la revocación de la adjudicación con la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

**FACTURACIÓN ANUAL:**

El múltiplo es de 1.1 del monto total de la oferta como promedio ***en al menos tres (3) años.***

Los oferentes deberán presentar el Anexo **No. 1: FACTURACIÓN ANUAL DE OBRAS**, firmados por el Representante Legal.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | |  | |  | |
|  | |  | |  | |
|  |  | |  | |  |
| **2021** | **2022** | | **2023** | | **TOTAL** |
|  |  | |  | |  |
|  |  | |  | |  |
|  |  | |  | |  |
|  |  | |  | |  |
|  |  | |  | |  |
|  | |  | |  | |
|  | |  | |  | |
| REPRESENTANTE LEGAL | |  | |  | |
|  | |  | |  | |
| NOMBRE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | |  | |  | |
|  | |  | |  | |
|  | |  | |  | |
|  | |  | |  | |

**Nota:** *Anexar el IR2 correspondiente al año fiscal.*

El Oferente (Empresa) deberá demostrar su experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos cinco (5) obras en edificaciones terminadas y de naturaleza similar en los últimos cinco (5) años previos a la fecha de apertura de la presente licitación. (**Este requerimiento se valorará como CUMPLE/NO CUMPLE), no es subsanable).**

Se aceptan como acreditación de experiencia para el oferente, obras que incluyan: construcciones, remodelación, adecuación o reparación de edificaciones; y debe incluir instalaciones eléctricas en al menos tres (3) de las cinco (5) presentadas.

Se tomarán en cuenta para fines de evaluación únicamente proyectos de naturaleza y complejidad similares con montos mayores o iguales a RD$5.0 millones.

El equipo esencial que deberá tener disponible como mínimo el Oferente seleccionado para ejecutar el Contrato será el indicado a continuación:

* 1. **Equipos Mínimo sugerido:**

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO** | **CANTIDAD** |
| Camión de Carga | 1 unidades |
| Mezcladora de Trompo | 1 unidades |
| Vibrador para Concreto | 2 unidades |

Los costos unitarios de los equipos deberán estar incluidos en los precios unitarios del ítem de la obra, no se pagará por separado ningún equipo que sea necesario para la ejecución de la obra y que el Oferente no lo hubiese contemplado en su oferta. La presentación del equipo mínimo no exime al contratista de la obligación de suministrar oportunamente los equipos adicionales necesarios para cumplir con los cronogramas y especificaciones técnicas requeridas, y en la oferta debe presentar los costos unitarios de los equipos a utilizar en obra y que se incluyen en sus análisis unitarios.

Los equipos de construcción podrán ser propios o alquilados, caso en el cual es necesario acreditar la disponibilidad mediante el documento que corresponda. Documento de propiedad y/o pre-contrato de alquiler.

El cumplimiento de la disponibilidad de equipo es un requerimiento sugerido, no se calificará como requerimiento indispensable en la selección de criterios CUMPLE/NO CUMPLE.

* 1. **Personal**

**PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO**

El Oferente requiere tener disponible un grupo profesional interdisciplinario debidamente matriculado y con experiencia específica en obras ~~sanitarias~~, que incluyan edificaciones que garanticen el correcto desarrollo de la obra, estos son:

1.- Ingeniero en Obra

1.- Ingeniero Eléctrico

1.- Ingeniero de Seguridad y Ambiental

* **INGENIERO EN OBRA:**
* Ingeniero civil y/o arquitecto, con matrícula vigente o su equivalente en otro país.
* Experiencia general no menor a cinco (5) años y con experiencia específica acreditada por un término no menor de tres (3) años en construcción de obras civiles (edificaciones, viviendas, escuelas, otros similares)
* Tener una dedicación administrativa y técnica con el proyecto con una permanencia mínima en la obra del 100% de la jornada laboral diaria. Debe expresarse correctamente en idioma español en forma oral y escrito.
* **INGENIERO ELÉCTRICO:**
* Ingeniero Eléctrico con matrícula vigente o su equivalente en otro país. Contar con experiencia general no menor a tres (3) en construcción de instalaciones eléctricas y por un término no menor de un (1) años con experiencia específica acreditada en instalaciones de sistema de aire acondicionado, interconexiones a redes eléctricas, instalaciones eléctricas domiciliarias y equipo de bombeo de cisterna en edificaciones, viviendas, escuelas, u otros similares.
* Tener una dedicación administrativa y técnica con el proyecto con una permanencia en la obra del 50% de la jornada laboral diaria.
* **INGENIERO DE SEGURIDAD Y AMBIENTAL:**
* Ingeniero civil, Industrial o Arquitecto con especialización en el área Ambiental, registrado como proveedor de servicios ambientales, emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, contar con el CODIA o identificación similar de otros países.
* Experiencia general mayor o igual a tres (3) años y con experiencia específica acreditada de dos (2) proyectos en seguridad de obras y seguimiento y control ambiental.
* Tendrá la responsabilidad de velar por el cumplimiento de todas las normativas ambientales y de seguridad aplicables y deberá estar disponible a requerimiento de la supervisión del proyecto cada vez que sea requerido.

**Nota:** El oferente deberá anexar con la oferta la hoja de vida. El personal clave solicitado para el desarrollo del contrato debe permanecer en la obra de acuerdo con la dedicación solicitada. Durante la ejecución del contrato, el personal clave sólo podrá ser cambiado previa aprobación

por parte del Contratante. En el evento de ser autorizado su reemplazo, se deberá presentar personal que cumpla con los requisitos mínimos solicitados.

El personal clave descrito anteriormente es el personal mínimo para tener en cuenta la oferta, no obstante, se aclara que el proponente deberá incluir en los costos de su oferta, el valor del personal administrativo, de funcionamiento, el personal técnico, mano de obra, entre otros que hagan falta, así como la totalidad de los costos operativos, de equipos, material, insumos, impuestos, etc., que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para ello el oferente deberá integrar a la oferta una lista del personal técnico (maestro de obra, albañiles, varilleros, carpinteros, plomeros, eléctricos, entre otros.) que utilizará para el desarrollo de la obra en caso de resultar adjudicatario. Este último requerimiento no es un criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, pero será solicitado previo a la firma del Contrato.

**El Oferente debe presentar el personal idóneo para realizar el trabajo, conforme a los criterios indicados, y se evaluará como: CUMPLE/NO CUMPLE, este será un criterio subsanable en caso de que se requiera información adicional sobre la experiencia presentada- *Se evaluará el personal presentado no se aceptan sustituciones una vez la oferta sea presentada para la evaluación.***

**REQUISITOS GENERALES**

**FORMACION ACADEMICA:**

Para acreditar la formación académica y la dedicación mínima al proyecto, el Oferente debe aportar, para cada uno de los integrantes del personal técnico, como mínimo la siguiente información:

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

Para verificar la experiencia de cada uno de los profesionales del equipo clave, se requiere la presentación de por lo menos (2) certificaciones de contratos de obras en los cuales se haya desempeñado en una posición similar a la propuesta. Las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia profesional del Personal propuesto deben contener como mínimo:

* 1. **Financieros**

El monto mínimo de capital de trabajo (activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Licitante seleccionado) deberá ser de: RD$5,000,000.00 millones (Cinco Millones de pesos dominicanos).

Para verificar el cumplimiento de la liquidez, el oferente debe diligenciar y presentar el anexo No. 2 “CERTIFICACIÓN ACTIVOS LIQUIDOS”, que debe contener la información tomada de los Estados Financieros al cierre de la última vigencia fiscal legal del país de origen.

Las Cartas de acceso a líneas de crédito deberán ser expedidas por la entidad bancaria correspondiente y la fecha de expedición de misma en donde conste la aprobación de las líneas de crédito requeridas, no podrá ser superior a quince (15) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de las ofertas. Las personas que suscriben el anexo No. 2 “Certificación activos líquidos” (representante legal, contador y auditor (cuando haya lugar), con sus firmas certifican que la información aportada en dicho formato es verídica y que ha sido tomada de los estados financieros respectivos).

Los oferentes deberán presentar el Anexo No. 2 (CERTIFICACIÓN ACTIVOS LIQUIDOS), firmado por el Representante Legal.

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

Se evaluarán la situación financiera de la empresa correspondiente a los tres últimos tres (3) años (El año 2020 no se está considerando debido al periodo de pandemia), para determinar el promedio de la liquidez, endeudamiento y la rentabilidad de la empresa, tomado como referencia el IR2 con todos sus anexos, de la siguiente manera:

1. Liquidez Corriente: Activo Corriente entre Pasivo Corriente; mayor a 1.
2. Endeudamiento: Pasivo Total entre Activo Total Neto; Menor a 1.0.
3. Rentabilidad: Utilidad entre Activo Total; Mayor o Igual a 5.
4. Facturación mínima anual de un 10% por encima del monto de la oferta.

Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:

1. Tres cartas de referencias comerciales, en original, firmada, sellada y de los últimos tres (3) meses, con montos expresados en cifras.
2. Línea de crédito comercial y/o bancaria, cuyo monto disponible sea de por lo menos el 30% del monto ofertado, en original, firmada y sellada. Disponible significa, que la línea de crédito debe estar libre de deudas o cualquier otro compromiso. Los montos deberán estar presentados en el siguiente formato:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Monto aprobado línea de crédito | Monto utilizado | Disponible |
|  |  |  |

1. Estados financieros, auditados de los últimos cuatro años: 2018, 2019, 2020 y 2021. Los estados deben estar certificados por una firma de auditores o contador público autorizado.
2. Formularios IR2 con todos sus anexos de los años 2018, 2019, 2020 y 2021.
3. Certificación actualizada de la Dirección General de Impuestos Internos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
4. Certificación de la TSS.
5. Comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).
6. Registro mercantil.
7. Acta de última asamblea.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |
| **CERTIFICACION DE ACTIVOS LIQUIDOS (N/A)** | | | | | |
| **(Tomado del Estado Financiero del AÑO X)** | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  | **RD$** |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS CONTABLES VIGENTES, NOS SOMETEMOS A LAS SANCONES PENALES POR SU INCUMPLIMIENTO, HACEMOS CONSTAR QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO SON VERIDICOS PORQUE LA EMPRESA CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS CONTABLES VIGENTES. EL CONTADOR Y EL AUDITOR QUE FIRMEN ESTE ANEXO DEBERAN ADJUNTAR FOTOCOPIA DE SU TARJETA PROFESIONAL ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCION VIGENTE AL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| REPRESENTANTE LEGAL |  | CONTADOR |  | AUDITOR |  |
| NOMBRE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  | NOMBRE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  | NOMBRE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  |
|  |  | T.P.N.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  | T.P.N.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |  |
|  |  |  |  |  |  |